



MENDOZA, 3 de agosto de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0024412/2022**, donde la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta del Jurado destinado a evaluar la tesis de la maestranda **María de los Ángeles BIZZIO** en la Maestría en Integración Educativa y Social, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de posgrado se encuentra aprobada por las Ordenanzas N° 20/2000-CD, 14/2009-CD y 15/2015-CD, las Ordenanzas N° 9/2001-CS, 14/2010-CS y 92/2015-CS y la Resolución Ministerial N° 1300/2017.

Que conforme al reglamento de la carrera, los miembros del jurado de tesis serán designados por el Consejo Directivo.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta del Jurado que entenderá en la evaluación de la tesis elaborada por la maestranda **María de los Ángeles BIZZIO**, denominada "*Educación Inclusiva: Estrategias de enseñanza de las Ciencias Naturales en educación secundaria*", bajo la dirección de la Mgter. Cecilia BOERR.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 30 de junio de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría de Investigación y Posgrado y aceptar el Jurado de Tesis para evaluar a la maestranda María de los Ángeles BIZZIO de la Maestría en Integración Educativa y Social.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 7 de julio de 2022, aprobó el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Jurado que evaluará la tesis denominada "**Educación Inclusiva: Estrategias de enseñanza de las Ciencias Naturales en educación secundaria**", de la maestranda **María de los Ángeles BIZZIO (DNI N° 23.922.704)** perteneciente a la Maestría en Integración Educativa y Social, cuyos miembros a continuación se detallan:

Titulares:

- Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ (FED. Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Nora MARLIA (Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgter. Marta MOYANO (Universidad Nacional de San Luis)

| |
|-----|
| |
| JLV |
| MJM |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Suplentes:

- Dra. Ana María Jorgelina REPETTO (FED. Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgtr. Marisa Alejandra FAVIER (FED. Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgtr. Isabel DIVITO (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

| |
|-----|
| |
| JLV |
| MJM |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo